

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16713** SALAMANCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º -En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 60/2016, con N.I.G.: 37274 42 1 2016 0000539, por Auto de fecha diez de febrero de 2016, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo a los deudores José Javier Santiago Borrego con DNI 07818697-P con domicilio en Paseo de Torres Villarroel, número 72-74, 5.ºD, de Salamanca, y María Leonor Hernández Benito, con DNI 07835199-L, con domicilio en Paseo de Torres Villarroel, número 72-74, 5.ºD, de Salamanca, que forman matrimonio en régimen económico de gananciales.

2º.-Que se ha acordado que los deudores José Javier Santiago Borrego y María Leonor Hernández Benito conserven las facultades de administrador y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.-Que el Administrador Concursal designado es el Letrado D. Carlos Martín Palomero.

4º.- Que el domicilio postal del mismo es en Calle Gran Vía 42-46, 6ºA de Salamanca, código postal 37001 y que su dirección electrónica a efectos del presente concurso es concurso060@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Salamanca, 30 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020561-1